REPUBLICA DEL PERU

Resolución Ministerial

N° 160-2019-PCM

Lima, 10 MAYO 2019

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Secretario/a de la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, en ese sentido, resulta necesario designar a el/la funcionario/a que desempeñará el cargo de Secretario/a de la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia del Consejo de Ministros;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594 - Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 022-2017-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a la señora Marjorie Effio Palma, en el cargo de Secretaria de Comunicación Social de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE
Presidente del Consejo de Ministros